



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Puesta a disposición				
DESCRIPCIÓN:				
Corresponde a la presentación de los presuntos infractores, a las disposiciones establecidas como faltas administrativas estipuladas en el bando municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 221 sección tercera, Sección tercera del Bando Municipal Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Boleta de Libertad o de arresto	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se comete una falta administrativa contemplada en el bando municipal y es remitido a la comandancia municipal para evaluar la situación y la sanción con que será calificado o amonestado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si es de suma importancia inspección, verificación del contexto de los hechos y el la gravedad y estado psicosocial del detenido ya que de esto dependerá el nivel de la sanción.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Puesta a disposición por parte del Director de Seguridad Publica u Oficiales en turno. IPH		N/A SI	N/A 0	Artículo 150, Inciso H, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 117, Capitulo III del Bando Municipal de Xalatlaco.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La puesta a disposición tiene un tiempo máximo para la calificación de 3 horas después dependerá de la sanción impuesta y en caso de ser menor de edad será necesario que se presente un padre o tutor del puesto a disposición.		
COSTO:		N/A Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Una vez impuesta la amonestación, multa o arresto y cumplido con lo establecido por el Oficial Calificador se dejara en inmediata libertad al sancionado y concluirá el proceso.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Calificadora				Oficialía Calificadora de Xalatlaco.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Rigoberto Rodríguez Cedillo					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Xalatlaco		
C.P.:	52680		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a domingo, las 24 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1311103		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Si soy menor de edad me pueden poner a disposición?						
RESPUESTA:	Sí, de acuerdo a la Ley de Justicia para adolescentes del Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las faltas por las que me pueden poner a disposición del Oficial Calificador?						
RESPUESTA:	Las faltas se encuentran descritas en el artículo 221 del Bando Municipal Xalatlaco vigente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No							

ELABORÓ:			2022 • 2024	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10 / 06 / 2022
OFICIALÍA CALIFICADORA							
LIC. RIGOBERTO RODRIGUEZ CEDILLO				LIC. RIGOBERTO RODRIGUEZ CEDILLO			
OFICIAL CALIFICADOR MUNICIPAL				OFICIAL CALIFICADOR MUNICIPAL			